

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
13° Período
Acta N° 172 - Sesión
30 de enero de 2013

En Montevideo, el treinta de enero de dos mil trece, siendo la hora doce, celebra su centésima centésimo septuagésimo segunda sesión del décimo tercer período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside la Sra. Directora Doctora (Odontóloga) MARTHA CASAMAYOU, actúa en Secretaría el Sr. Director Contador Público ÁLVARO CORREA, y asisten los Sres. Directores Doctor (Abogado) RONALD HERBERT, Ingeniero Agrimensor WALTER MUINELO, Contador Público OMAR SUEIRO y Contador Público FRANCISCO VARELA.

También asisten el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez y la Administrativa IV del Departamento de Secretarías Sra. Dewin Silveira.

En uso de licencia anual los Sres. Directores Doctor Ignacio Olivera y Arquitecto Gonzalo Rodríguez Orozco.

Excusa su inasistencia por motivos personales el Sr. Director Doctor Gerardo Eguren.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.

1) ACTA N° 171. Res. N° 60/2013. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 171 correspondiente a la sesión de fecha 23.01.2013.

2) ASUNTOS ENTRADOS

ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA URUGUAYA. PRESENTA NOTA. Res. N° 61/2013. (P)

Se retira de Sala la Sra. Directora Dra. Martha Casamayou.

Visto: La nota remitida por la Asociación Odontológica Uruguaya informando la Resolución del Consejo Directivo de fecha 13.12.2012.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS. INVITACIÓN AL ACTO DE RELEVO DEL DIRECTOR DE SERVICIO. Res. N° 62/2013. (P)

Visto: la invitación cursada por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas al acto de Relevo del nuevo Director que se realizará el próximo 31 de enero de 2013 a las 12:30 hrs en el hall del Edificio Sede del S.R.P. FF.AA

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

SOLICITUD DE LICENCIA DEL GERENTE GENERAL CR. MIGUEL SANCHEZ. Res. N° 63/2013. (P)

Visto: La solicitud de licencia anual reglamentaria presentada por el Gerente General Cr. Miguel Sánchez por el período 18 al 22 de febrero de 2013 y del 1 al 5 de julio de 2013 inclusive.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Aprobar la licencia anual reglamentaria solicitada por el Cr. Miguel Sánchez por el período 18 al 22 de febrero de 2013 y del 1 al 5 de julio de 2013 inclusive.

2. Pase, a sus efectos, al sector Administración y Servicios al Personal.

SEMINARIO INTERNACIONAL DE LA AISS “RECAUDACIÓN DE COTIZACIONES Y CONTROL DEL FRAUDE EN LA SEGURIDAD SOCIAL”. Res. N° 64/2013. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

3) ASUNTOS PREVIOS

No se presentan en esta sesión.

4) GERENCIA GENERAL

PRINCIPIO DE INCENDIO EN PREDIO DE ARÉVALO. Res. N° 65/2013. (P)

El Gerente General Contador Miguel Sánchez manifiesta que ha sido informado de la ocurrencia de un principio de incendio en la madrugada del día de ayer en uno de los predios de Arévalo. Éste fue restringido a una hectárea y media, no hubo daños materiales y fue extinguido totalmente.

Se resuelve, (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

EVALUACIÓN OBJETIVOS 2012 DE LA GERENCIA GENERAL. Res. N° 66/2013. (P)

Visto: 1. Que por RD de fecha 30.11.2011, se designó al Cr. Miguel Sánchez Goya para ocupar el cargo de Gerente General de la Institución.

2. Que por RD N° 1102/2011, se fijó el esquema retributivo de dicho gerente y que en el numeral III se establece que: “estará basado exclusivamente en dos componentes salariales: una partida fija denominada Sueldo básico y otra partida de carácter variable, denominada Compensación por cumplimiento de objetivos, que se graduará en función de la obtención de metas que serán fijadas y evaluadas anualmente por el Directorio.

3. Que por RD N° 472/2012, se dispuso implementar un sistema retributivo con similares características al resto de los gerentes divisionales.

4. Que asimismo por RD 695/2012 se fijaron las metas y objetivos gerenciales para las Gerencias Divisionales, las cuales serán finalmente evaluadas entre los meses de febrero y marzo de 2013.

5. Que por RD del 16.01.2012 (Acta N° 170) se procedió a unificar el período de evaluación de los objetivos del período 2012 de las gerencias divisionales y de la gerencia general para los meses de Febrero y Marzo del presente año.

Considerando: 1. Que en ocasión de la incorporación del Cr. Miguel Sánchez Goya para ocupar el cargo de Gerente General y a los efectos de dar cumplimiento a lo mencionado en el numeral 2 del presente “Visto”, se establecieron una serie de metas y objetivos a ser cumplidos durante el ejercicio 2012.

2. Que según informa la Mesa de Directorio, se ha realizado una evaluación positiva del cumplimiento de los objetivos fijados a la Gerencia General durante el período enero - diciembre 2012.

Se resuelve: 1. Aprobar el informe de evaluación de objetivos y actividades de la Gerencia General presentado por la Mesa de Directorio.

2. Dar por cumplidos en un 100% los objetivos para el año 2012 fijados para la Gerencia General de acuerdo a lo estipulado por RD N° 1102/2011, una vez que ha sido efectuada la evaluación correspondiente.

3. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia Administrativo-Contable a sus efectos.

EVALUACIÓN OBJETIVOS 2012 DE LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS. Res. N° 67/2013. (P)

Visto: 1. Que por RD N° 02/2012 de fecha 11.01.2012, se designó al Lic. Gerardo Torres para ocupar el cargo de Gerente de Recursos Humanos de la Institución.

2. Que por RD N° 03/2012, de fecha 11.01.2012, se fijó el esquema retributivo de dicho gerente y que en el numeral III se establece que: “estará basado exclusivamente en dos componentes salariales: una partida fija denominada Sueldo básico y otra partida de carácter variable, denominada Compensación por cumplimiento de objetivos, que se graduará en función de la obtención de metas que serán fijadas y evaluadas anualmente por el Directorio.

3. Que por RD N° 472/2012, se dispuso implementar un sistema retributivo con similares características al resto de los gerentes divisionales.

4. Que para la Gerencia de Recursos Humanos se determinaron una serie de actividades y metas a cumplir durante el transcurso del año 2012, y que por RD N° 695/2012 se fijaron las metas y objetivos específicos y particulares a dicha Gerencia para ser cumplidos en el segundo semestre de 2012, todas las cuales serán finalmente evaluadas entre los meses de febrero y marzo de 2013.

5. Que por RD del 16.01.2012 (Acta N° 170) se procedió a unificar el período de evaluación de los objetivos del período 2012 de las gerencias divisionales y de la gerencia general para los meses de Febrero y Marzo del presente año.

Considerando: 1. Que en ocasión de la incorporación del Lic. Gerardo Torres para ocupar el cargo de Gerente de Recursos Humanos a los efectos de dar cumplimiento a lo mencionado en el numeral 2 del presente “Visto”, se establecieron una serie de metas y objetivos a ser cumplidos durante el ejercicio 2012.

2. Que por RD 695/2012 se fijaron las metas y objetivos de la Gerencia de Recursos Humanos para el segundo semestre 2012.

3. Que según informa la Gerencia General, se ha realizado una evaluación positiva del cumplimiento de los objetivos fijados a la Gerencia de Recursos Humanos para el ejercicio que finaliza el 15.01.2013.

Se resuelve: 1. Aprobar el informe de evaluación de objetivos y actividades de la Gerencia de Recursos Humanos presentado por la Gerencia General.

2. Dar por cumplidos en un 100 % los objetivos para el período 16.01.2012 al 15.01.2013 de acuerdo a lo estipulado en la RD N° 02/2012.

3. Disponer que a partir del ejercicio 2013 la Gerencia de Recursos Humanos quede incorporada al mismo sistema aplicado al resto de las Gerencias Divisionales según lo establecido en la RD N° 695/2012

4. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia Administrativo-Contable a sus efectos.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

6) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE

EVALUACIÓN DESEMPEÑO. Rep. N° 48/2013. Res. N° 75/2013. (P)

Visto: Las calificaciones correspondientes al período junio 2011 a mayo 2012 determinadas por el Tribunal oportunamente designado.

Considerando: La resolución de Directorio de fecha 22.03.200.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las calificaciones correspondientes al período junio 2011 a mayo 2012 determinadas por el Tribunal oportunamente designado.

2. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos, Sector Administración y Servicios al Personal a efectos de notificar a los interesados.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 30.09.2012 Y ESTADO DE RESULTADOS PERÍODO ENERO-SETIEMBRE 2012. Rep. N° 49/2013. Res. N° 76/2013. (P)

Visto: El Estado de Situación Patrimonial al 30.09.2012 y el Estado de Resultados correspondiente a Enero - Setiembre 2012 elevado por Gerencia de División Administrativo - Contable.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.

2. Vuelva a Gerencia de División Administrativo - Contable a sus efectos.

LLAMADO MANTENIMIENTO HARDWARE Y SOFTWARE DE BASE 2013. Rep. N° 20/2013. Res. N° 77/2013. (P)

Visto: los servicios de mantenimiento del hardware y software de base del Instituto, cuyas vigencias caducaron -en la mayoría de los casos- el 31/12/12.

Considerando: 1. Que se llevaron a cabo las gestiones con la División Informática a efectos de determinar el detalle de altas y bajas a tener en cuenta en el ejercicio 2013.

2. Que una vez reunida esta información se solicitó a los proveedores remitiesen sus propuestas para la renovación de los servicios.

3. Que todas las empresas cumplieron con lo solicitado.

4. Que la Gerencia de División Informática - Departamento de Producción y Soporte Técnico realiza informe favorable en notas de fechas 26/12/12 y 27/12/12 adjuntas de fs. 2 a 11 y 78 respectivamente.

5. Que el Departamento de Compras confecciona la nómina de servicios de mantenimiento a renovar para el ejercicio 2013 (fs. 96 a 100).

Atento: A lo expuesto.

Se resuelve: 1. a) Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento de los productos Informix detallados a continuación, suministrado por la empresa Infotech Ltda., por el periodo 1°/03/13 – 28/02/14, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta de fs. 18 a 21, por un total

anual de U\$S 43.633,30.- (dólares estadounidenses cuarenta y tres mil seiscientos treinta y tres con treinta centavos) IVA incluido.

- 60 Informix Ultimate Edition 01/03/13 – 28/02/14
- 20 Informix Growth Edition 01/03/13 – 28/02/14
- 5 Informix Dynamic Server E. Edition 01/03/13 – 28/02/14
- 6 Informix 4GL RDS Desarrollo 01/03/13 – 28/02/14
- 2 Informix 4 GL Interactive Debugger 01/03/13 – 28/02/14
- 4 Informix SQL Desarrollo 01/03/13 – 28/02/14

b) Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento de los productos Wizspro detallados a continuación, suministrados por la empresa Infotech Ltda. por el período 1°/01/2013 – 31/12/2013, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta de fs. 27, por un total anual de U\$S 3.001,20 (dólares americanos tres mil uno con veinte centavos) IVA incluido.

6 WEMMD 1UC	01/01/2013 – 31/12/2013
1WEMADMUC	01/01/2013 – 31/12/2013

c) Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento de los productos detallados a continuación, suministrados por la empresa Infotech Ltda. por el período 01/01/2013 – 31/12/2013 de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta de fs 23 a 26, por un total anual de U\$S 9.631,90 (dólares estadounidenses nueve mil seiscientos treinta y uno con noventa centavos) IVA incluido.

2IBM DB2 Workgroup Server Edition ilimitado	01/01/2013 – 31/12/2013
15 IBM DB2 Workgroup Server Edition	01/01/2013 – 31/12/2013

2. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento de los softwares detallados a continuación, suministrado por la empresa Arnaldo C. Castro S.A., por el periodo 1°/01/2013 – 31/12/2013, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta de fs. 16 a 17, por un total mensual de \$ 58.743,00 (pesos uruguayos cincuenta y ocho mil setecientos cuarenta y tres) IVA incluido, con ajuste trimestral.

- 2 Solaris V9 01/01/13 – 31/12/13
- 1 Netware 01/01/13 – 31/12/13
- 1 GroupWise 01/01/13 – 31/12/13
- 10 Red Hat Linux Enterprise ES 01/01/13 – 31/12/13
- 1 Windows 2003 Server Enterprise y Arcserve 01/01/13 – 31/12/13
- 1 Windows 2003 Server Estándar 01/01/13 – 31/12/13
- 3 VMWare 01/01/13 – 31/12/13
- 1 EMC 01/01/13 – 31/12/13

3. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento de los softwares Fortigate 200 y Fortimail 100, suministrados por la empresa Arnaldo C. Castro S.A., por el período 1°/01/13 - 31/12/13, de acuerdo con la propuesta económica establecida a fs. 37, por un total anual de U\$S 2.186,24 (dólares estadounidenses dos mil ciento ochenta y seis con veinticuatro centavos) IVA incluido.
4. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento del software VMWare Essential Plus suministrado por la empresa A. Castro S.A. por el período 08/12/2012 – 07/12/2013, de acuerdo con la propuesta económica establecida a fs. 37 a 38, por un total anual de U\$S 1.748,26 (dólares americanos un mil setecientos cuarenta y ocho con veintiséis centavos) IVA incluido.
5. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento del software EMC2 suministrado por la empresa A. Castro S.A. por el período 06/12/13 – 05/12/14, de acuerdo con la propuesta económica establecida a fs. 43, por un total anual de U\$S 5.852,34 (dólares americanos cinco mil ochocientos cincuenta y dos con treinta y cuatro centavos) IVA incluido.
 - 1 2UDual SP DPE ISCSI Front ENd W 1U SPS 06/12/13– 05/12/14
 - 1 2U SAS/SATA 12 Drive DAE 06/12/13 – 05/12/14
6. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento de los productos Genexus detallados a continuación, suministrado por la empresa Artech Consultores S.R.L., por el periodo 1°/01/2013 – 31/12/2013, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta de fs. 91 a 95, por un total anual de \$ 89.450,40 (pesos uruguayos ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta con cuarenta centésimos) IVA incluido.
 - 5 GX IDE licencia básica 01/01/13 – 31/12/13
 - 2 GX generador. Net 01/01/13 – 31/12/13
 - 1 GX generador Java 01/01/13 – 31/12/13
7. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento del software detallado a continuación, suministrado por la empresa Telemática S.R.L., por el periodo 1°/01/13 – 31/12/13, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta de fs. 30 a 36, por un total anual de \$ 72.797,40 (pesos uruguayos setenta y dos mil setecientos noventa y siete con cuarenta centésimos) IVA incluido.
 - 30 Licencias de uso y soporte técnico TLM SUITE 01/01/13 – 31/12/13

8. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento del hardware detallado a continuación, suministrado por la empresa Arnaldo Castro Ltda., por el periodo 03/01/13 – 03/01/14, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta a fs. 79 a 83, por un total anual de U\$S 4.139,46 (dólares estadounidenses cuatro mil ciento treinta y nueve con cuarenta y seis centavos) IVA incluido.

- 57 PCs HP 03/01/13 – 03/01/14
- 2 PCs Dell 03/01/13 – 03/01/14
- 12 PCs HP 29/06/13 – 03/01/14

9. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento del hardware detallado a continuación, suministrado por la empresa Arnaldo Castro Ltda., por el periodo 03/01/13 – 03/01/14, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta a fs. 83 por totales anuales de: (rubro impresoras) U\$S 2.671,80 (dólares americanos dos mil seiscientos setenta y uno con ochenta centavos); (rubro Switches) U\$S 834,48 (dólares americanos ochocientos treinta y cuatro con cuarenta y ocho centavos); (rubro UPS) U\$S 790,56 (dólares americanos setecientos noventa con cincuenta y seis centavos) en todos los casos con IVA incluido.

- 6 Impresoras Epson LX300 03/01/13 – 03/01/14
- 1 Impresora HP Laserjet 8000N 01/01/13 – 03/01/14
- 7 Impresoras Lexmark 2390 Pllus 01/01/13 – 03/01/14
- 3 Switches 3COM Baseline 2824 03/01/13 – 03/01/14
- 1 Switch Trendet Teg-2224WS 03/01/13 – 03/01/14
- 2 Switch Dell Power Connect 5424 03/01/13 – 03/01/14
- 1 UPS Salicru 5000 Micb 01/01/13 – 31/12/13

10. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento del hardware detallado a continuación, suministrado por la empresa Arnaldo Castro Ltda., por el periodo 1°/01/13 – 31/12/13, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta a fs. 48 a 55 por un total anual de U\$S 11.182,52 (dólares americanos once mil ciento ochenta y dos con cincuenta y dos centavos) IVA incluido.

- 2 Servidores Dell PE 2950 01/01/13 – 31/12/13
- 1 Servidor Dell PE 1950 01/01/13 – 31/12/13
- 1 Servidor Sun Fire V440 01/01/13 – 31/12/13
- 1 Servidor Dell PE SC 1420 01/01/13 – 31/12/13
- 1 Servidor Sun V240 01/01/13 – 31/12/13

- 1 Servidor Dell PE 2850 01/01/13 – 31/12/13

11. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento del hardware detallado a continuación, suministrado por la empresa Arnaldo Castro Ltda., por el periodo 01/10/13 – 03/01/14, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta a fs. 49 por un total anual de U\$S 3.733,20 (dólares americanos tres mil setecientos treinta y tres con veinte centavos) IVA incluido.

- 3 Servidores Dell PE R710 01/10/13 – 03/01/14

12. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento del hardware detallado a continuación, suministrado por la empresa Arnaldo Castro Ltda., por el periodo 14/10/13 – 03/01/14, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta a fs. 49 por un total anual de U\$S 951,60 (dólares americanos novecientos cincuenta y uno con sesenta centavos) IVA incluido.

- 1 Servidores Dell PE R310 14/10/13 – 03/01/14

13. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento de los hardwares Fortigate 200 A y Fortimail 100, suministrados por la empresa Arnaldo Castro Ltda., por el período 1°/01/2013 - 31/12/13, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta de fs. 56 a 62, por un total anual de U\$S 1.844,64 (dólares estadounidenses un mil ochocientos cuarenta y cuatro con sesenta y cuatro centavos) IVA incluido.

14. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento del hardware detallado a continuación, suministrado por la empresa S.A.I Nofret S.A., por el periodo 1°/01/13 – 31/12/13, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta a fs. 64 a 65 por un total anual de U\$S 1.903,20 (dólares estadounidenses un mil novecientos tres con veinte centavos) IVA incluido

- 1 UPS Deltec 2035 CI 3600VA 01/01/13 – 31/12/13
- 1 UPS Apc Smart RT 5000 VA 01/01/13 – 31/12/13

15. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento del hardware detallado a continuación, suministrado por la empresa Bull Uruguay S.A. por el periodo 1°/01/13 – 31/12/13, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta a fs. 47 por un total anual de U\$S 1.756,80 (dólares estadounidenses un mil setecientos cincuenta y seis con ochenta centavos) IVA incluido.

- NovaScale T840 2 Proc.INTEL Xeon 3.2 Sapliweb 01/01/13– 31/12/13

- NovaScale T840 1 Proc.INTEL Xeon 3.0 Firewall 01/01/13– 31/12/13

16. Autorizar al Encargado de la Gerencia de División Informática a suscribir en representación del Instituto los contratos de arrendamiento de servicios correspondientes.
17. Pase al Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales.

7) ASESORÍA JURÍDICA

INFORME SOBRE OFICIO 22-2013. INDHH. ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS AFECTADOS POR LA DICTADURA. Rep. N° 54/2013. Res. N° 78/2013. (P)

Visto: El informe realizado por la Gerencia de Asesoría Jurídica referente al Oficio 22-2013 de la Institución Nacional de Derecho Humanos en cuanto al tema Estudiantes Universitarios afectados por la Dictadura.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento para informar en la reunión que se realizará el próximo miércoles 6 de febrero con representantes de la Institución.

8) AUDITORÍA INTERNA

ADQUISICIÓN LICENCIAS DEL PRODUCTO SAP ERP (DICIEMBRE 2012). Rep. N° 55/2013. Res. N° 79/2013. (P)

Visto: el informe elevado por Auditoría Interna, referente a la adquisición de licencias del producto SAP ERP.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

PLAN ANUAL OPERATIVA DE AUDITORÍA INTERNA 2013. Rep. N° 56/2013. Res. N° 80/2013. (P)

Visto: el plan anual operativo de Auditoría Interna para el año 2013.

Se resuelve: Tomar conocimiento.

9) RECURSOS HUMANOS

Programa RSE 2013. Rep. N° 57/2013. Res. N° 81/2013. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio.

10) ASUNTOS VARIOS

No se presentan en esta sesión.

Siendo la hora dieciséis y diez, finaliza la sesión.

/ds.